



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-26851493- -GDEBA-MECGP

VISTO el expediente EX-2022-26851493-GDEBA-MECGP de Contaduría General de la Provincia, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Sergio Javier BUSCEMI al cargo de Director General de Auditoría y la designación en su reemplazo de la licenciada Luciana GARCÍA, y

CONSIDERANDO:

Que Sergio Javier BUSCEMI presentó la renuncia, a partir del 10 de enero de 2022, al cargo de Director General de Auditoría de la Contaduría General de la Provincia, quien había sido designado por Decreto N° 1142/2018;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que el funcionario saliente no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación, a partir del 16 de agosto de 2022, de la licenciada Luciana GARCÍA en el cargo de Directora General de Auditoría, quien reserva el cargo de Planta Permanente en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, Categoría 24, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que la postulante reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes al cargo;

Que el cargo que se propone cubrir se encuentra contemplado en la estructura orgánico-funcional de Contaduría General de la Provincia, aprobada mediante Decreto N° 4273/94;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del

Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con los artículos 14 inciso b), 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del 10 de enero de 2022, la renuncia de Sergio Javier BUSCEMI (DNI N° 20.440.804 - Clase 1968) al cargo de Director General de Auditoría, quien había sido designado por Decreto N° 1142/2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.09 - Organismo de la Constitución – Contaduría General de la Provincia, a partir del 16 de agosto de 2022, a la licenciada Luciana GARCÍA (DNI N° 24.421.643 - Clase 1975) en el cargo de Directora General de Auditoría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el artículo 2º de la Ley N° 13.375 y su Decreto Reglamentario N° 152/11, quien reserva el cargo de Planta Permanente que ostenta en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, Categoría 24, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con el artículo 23 de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

